

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9029

Corrección de errores de la resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases de 19 de agosto de 2026 por la que se adjudica la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para investigación

Antecedentes

Por medio de la resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases de 19 de agosto de 2026 por la que se adjudica la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para investigación.

1. Se han advertido dos errores, en la Resolución y Anexo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores en la resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases de 19 de agosto de 2026, por la que se adjudica la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para investigación. (ANEXO).
2. Publicar esta corrección de errores en el BOIB.

Palma, fecha en la firma electrónica (3 de septiembre de 2026)

La directora gerente del Hospital Universitari Son Espases

Cristina Granados Ulecia

P.D. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas (BOIB núm. 109 de 05/08/2023),
Subdelegación Director General (BOIB núm. 112 de 12/08/2023)





ANEXO Corrección de errores

En la Resolución:

Donde dice:

1. Ofrecer, de acuerdo con el apartado 9 de las bases de la convocatoria, la promoción interna temporal del grupo administrativo de la función administrativa (A1) a M^a Rosa Escandell Solivellas dado que es la única candidata que ha superado la prueba teórico-práctica en el proceso de selección.

Debe decir:

1. Ofrecer, de acuerdo con el apartado 9 de las bases de la convocatoria, la promoción interna temporal del grupo administrativo de la función administrativa (C1) a M^a Rosa Escandell Solivellas dado que es la única candidata que ha superado la prueba teórico-práctica en el proceso de selección.

En el Anexo:

Donde dice:

CATEGORÍA

GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A1)
--

Debe decir:

CATEGORÍA

GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (C1)
--

